



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 337-2025-A-MDSJ/C.

San Jerónimo, 19 de diciembre del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO -
PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.**

VISTO: el Informe Nº 000095-2025-MDSJ/OGGI, de fecha 15 de diciembre del 2025, del Director General Oficina General de Gestión de Inversiones, Informe Nº 000078-2025-MDSJ/OEET, de fecha 15 de diciembre del 2025, de la DIRECTORA(e) de la Oficina de Elaboración de Expedientes Técnicos. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo es un gobierno local que de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 dispone que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y de los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la **PRONIED** (Programa Nacional de Infraestructura Educativa) es una entidad del Ministerio de Educación (MINEDU) en Perú, creada para mejorar la calidad de la educación pública a través de la planificación, construcción, mejora, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa a nivel nacional, trabajando de manera articulada con los gobiernos regionales y locales. Se encarga de gestionar proyectos para ampliar y modernizar colegios, asegurando espacios adecuados para estudiantes de educación básica y superior, incluyendo aulas prefabricadas y mobiliario. Es el brazo ejecutor del MINEDU para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una infraestructura educativa moderna y segura, esencial para una educación de calidad;

Que, con Informe Nº 000095-2025-MDSJ/OGGI, de fecha 15 de diciembre del 2025, del Econ. HERBERT NINA ARCAYA, Director General Oficina General de Gestión de Inversiones, remite el Informe Nº 000078-2025-MDSJ/OEET, de fecha 15 de diciembre del 2025, a través del cual la Econ. BETSY CASAVERDE WARTHON, DIRECTORA(e) de la Oficina de Elaboración de Expedientes Técnicos, solicita la emisión de una resolución de felicitación institucional al equipo técnico que participó activamente en el desarrollo y gestión del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FE Y ALEGRÍA Nº21, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO" cuyo código único es 2235850, recientemente aprobado por la Unidad Ejecutora PRONIED:

ITEM	NOMBRE APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD EN LA QUE SE DESEMPEÑO
1	ECON. HERBERT NINA ARCAYA	23864357	COORDINADORA DEL PROYECTO (UEI)
2	BETSY CASAVERDE WARTHON	40147678	COORDINADORA DEL PROYECTO (UEI)
3	ANGEL ABEL PHOCCO CHALLCO	45026837	ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
CUSCO - PERÚ



4	ELIO WALTER CCANQUE CURASI	44207885	ESPECIALISTA DE ESTRUCTURA
5	CESAR AUGUSTO HUALLPA SOTO	23991411	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECHANICAS
6	ANGELA MENDOZA VILLALOBOS	24001077	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
7	EDDY BRAYANTH QUIÑONES LOVATON	46908111	COSTOS Y PRESUPUESTOS
8	BERTHA BERELYZ CASTILLO USCA	72969204	COSTOS Y PRESUPUESTOS
9	RICHARD TORRES FLORES	71212426	ESTRUCTURAS Y INSTALACIONES SANITARIAS
10	ROY QUISPE SINGONA	73965221	ARQUITECTURA
11	ALVARO CATAORA CHAMPI	71581400	ARQUITECTURA
12	BORIS BENJAMIN SOLAR QUISPE	77241609	COTIZADOR DE COSTOS
13	NATHALY MELANY TORIBIO ORTIZ	74066736	ARQUITECTURA
14	DARWIN DANIEL PHOCO TAIPE	73619289	ARQUITECTURA

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR, al equipo técnico que participó activamente en el desarrollo y gestión del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FE Y ALEGRÍA N°21, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO" cuyo código único es 2235850, recientemente aprobado por la Unidad Ejecutora PRONIED:

ITEM	NOMBRE APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD EN LA QUE SE DESEMPEÑO
1	ECO. HERBERT NINA ARCAYA	23864357	COORDINADORA DEL PROYECTO (UEI)
2	BETSY CASAVERDE WARTHON	40147678	COORDINADORA DEL PROYECTO (UEI)
3	ANGEL ABEL PHOCO CHALLCO	45026837	ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA
4	ELIO WALTER CCANQUE CURASI	44207885	ESPECIALISTA DE ESTRUCTURA
5	CESAR AUGUSTO HUALLPA SOTO	23991411	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECHANICAS
6	ANGELA MENDOZA VILLALOBOS	24001077	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
7	EDDY BRAYANTH QUIÑONES LOVATON	46908111	COSTOS Y PRESUPUESTOS
8	BERTHA BERELYZ CASTILLO USCA	72969204	COSTOS Y PRESUPUESTOS
9	RICHARD TORRES FLORES	71212426	ESTRUCTURAS Y INSTALACIONES SANITARIAS
10	ROY QUISPE SINGONA	73965221	ARQUITECTURA
11	ALVARO CATAORA CHAMPI	71581400	ARQUITECTURA
12	BORIS BENJAMIN SOLAR QUISPE	77241609	COTIZADOR DE COSTOS
13	NATHALY MELANY TORIBIO ORTIZ	74066736	ARQUITECTURA
14	DARWIN DANIEL PHOCO TAIPE	73619289	ARQUITECTURA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los interesados, así como a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco, (<http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
por el desarrollo
2023 - 2026

Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE